

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral imputa a 40 personas en mayo por delitos contra la seguridad vial

*Más de la mitad lo fueron por conducir superando la tasa de alcohol*

Jueves, 05 de junio de 2014

La Policía Foral ha imputado durante el mes de mayo a un total de 40 personas como presuntos autores de delitos contra la seguridad vial. De ellos, 22 fueron sorprendidos cuando conducían superando la tasa de alcohol permitida.

Del resto, 7 fueron imputados por conducir sin haber obtenido nunca permiso o licencia, 5 por circular con un permiso sin vigencia por pérdida de todos los puntos, y 2 por tenerlo retirado por sentencia judicial. Otros dos fueron imputados como cooperadores necesarios en un delito de conducción sin autorización, uno por negarse a someterse a pruebas de alcoholemia y otro más por conducción bajo la influencia de las drogas.

### Imputado por dar positivo tras sufrir un accidente

Uno de los imputados por un delito contra la seguridad vial es un vecino de Zizur Mayor, de 32 años, que el 17 de mayo sufrió un accidente con dos vehículos implicados. Al llegar la patrulla, uno de los vehículos se encontraba volcado y su conductor había salido despedido. Al ser localizado entre la vegetación, los agentes apreciaron en él síntomas de haber ingerido alcohol. Se le sometió a una primera prueba indiciaria en el alcoholímetro manual, que arrojó resultado positivo. No obstante, fue trasladado a un centro hospitalario en previsión de que sufriera alguna lesión, por lo que no se le realizó en el lugar ninguna prueba con etilómetro de precisión.

Ya en el hospital, el imputado autorizó que se le hiciera un análisis de sangre para determinar el grado de alcohol, que confirmó que presentaba una tasa de alcohol que casi cuadruplicaba la permitida.

### Detenido un ciudadano francés que circulaba desoyendo las indicaciones de la Policía Foral

El mismo día 17 de mayo, agentes de la Policía Foral fueron requeridos por el personal de un establecimiento hotelero de Liédena, porque en una de las habitaciones estaba teniendo lugar una disputa. Al llegar, observaron a un hombre ya en el bar del establecimiento con su hija de 4 años y a una mujer que permanecía en la habitación. Habían discutido y ambos parecían encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Se le indicó al hombre que no podría conducir pues se le ofreció realizar una prueba indiciaria de ingesta de alcohol que resultó positiva.

No obstante, hizo caso omiso a los agentes y fue interceptado

cuando accedía conduciendo su vehículo a una vía principal, en compañía de su hija de 4 años. Fue sometido a las pruebas de detección de alcohol en el etilómetro de precisión que indicó que triplicaba la tasa permitida, por lo que fue detenido. Al lugar acudió también la Brigada Asistencial de la Policía Foral, que se hizo cargo de la tutela provisional de la menor.

### **Conduce un vehículo tras salir de un juicio con sentencia de retirada del permiso de conducir**

El pasado 20 de mayo, un vecino de Los Arcos, de 47 años, fue interceptado conduciendo un vehículo por la zona de los Juzgados de Estella, donde se encuentra la comisaria de la Policía Foral. Salía de un juicio rápido por un delito contra la seguridad vial en el que se le condenaba, por sentencia firme, a la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un período de casi un año. Además, sometido a la prueba de detección de alcohol en aire espirado, arrojó un resultado positivo, sin ser delito, por lo que también fue denunciado administrativamente y su vehículo inmovilizado. Fue imputado por conducir privado del permiso por decisión judicial.